

REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO ITAGÜÍ

Doce de marzo de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 412 RADICADO 2023-00244-00

Se niega la solicitud formulada por Laura Pérez Cuadros, al no ser parte en el proceso ni cumplir con alguno de los supuestos del artículo 123 C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

DIEGO NARANJO ÚSUGA Juez

> JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico Nº 14 fijado en la página Web de la Rama Judicial el 15 de marzo de 2024 a las 8:00.a.m

Código: F-ITA-G-09 Versión: 04

Firmado Por:
Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 945fbfe1a88773a0cc79f217520806b5427be3bac10315c7599be2807975d96e

Documento generado en 12/03/2024 04:28:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica